De conformidad con el nombramiento de auditoría No. DIDAI/SUB-127-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.

**General**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

**Específicos**

Determinar si como parte de sus funciones queda pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados si fuera el caso.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. DIDAI/SUB-127-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, fui designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Los resultados de la intervención quedaron asentados en el acta número DIDAI-16-2023, de fecha 22 agosto de 2023, realizada en el libro de actas L2, 62789 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 28 de octubre de 2022, los cuales se resumen a continuación:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Gubernativo Número 4, de fecha 22 de agosto de 2023, a través del cual el presidente de la república, asciende a la señora Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, al cargo de Viceministra de Educación, quien tendrá las Funciones Técnicas del Ministerio dicho Acuerdo surte sus efectos a partir de su notificación

Del sello con el nombre y cargo del Vicedespacho Técnico de Educación saliente (M.A. Lilian Dinora Pérez López) fue destruido.

No existe acción de entrega de llaves derivado que no existe llaves que resguardar, y del teléfono móvil quedo a resguardo de la Viceministra entrante.

La asistente del vice despacho técnico, licenciada María Gabriela Pazos Ávila, traslada la información referente a la entrega y recepción de cargo de la Vice ministra Técnica de Educación, licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, adjuntando la siguiente documentación: 1). Dos Formulario INV-FOR-03 “Control De Descargo Y Cargo Del Resguardo de Bienes Muebles” ambos de fecha 31 de marzo de 2023, así como la copia de la tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles con numero de referencia 51 y copia de tarjeta de responsabilidad de Activos Fijos No. 486 por montos de Q.78.00 y Q. 44,994.00, respectivamente, en donde se descargarán los bienes de la M.A Lilian Dinora Pérez López y estarán en el resguardo de responsabilidad a cargo de la licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, como Viceministra del Vicedespacho Técnico del Ministerio de Educación, 2). Formulario de acceso a la red y correo electrónico FORMULARIO DES-FOR-06 de fecha 22 de agosto para la cancelación de usuario en solicitud de la Licda. Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda.

Manifiesta la M.A. Lilian Dinora Pérez López que toda la documentación bajo su administración quedó firmada y sellada por su persona, así también indica que toda la correspondencia enviada y recibida, queda bajo el resguardo del personal del Vicedespacho Técnico.

En relación a la lista de asuntos importantes que quedaron pendientes, se emitió informe de transición que contiene 42 folios, con el objeto de darle el debido seguimiento por parte de la licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, quien ejercerá como Viceministra Técnica de Educación, en cada  apartado se detalla el estatus de las gestiones  de las direcciones siguientes: Dirección General de Educación Física -DIGEF-; Dirección General de Educación Especial  -DIGEESP-; Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-; Dirección General de Gestión  de la Calidad Educativa -DIGECADE-; Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-; y Dirección General  de Currículo -DIGECUR-.

Se dejó constancia en el acta suscrita que la Viceministra Técnica de Educación entrante dará el debido seguimiento de la cancelación y actualización de las firmas correspondientes, así como a la cancelación y actualización de cuentadante, para esta última acción se emitió a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- el Oficio No. VDT/672-2023, Ref. ALSdeZ/gp, post fechado 25 de agosto de 2023, emitida por la Viceministra Técnica de Educación

Por último, se dejó constancia que la comparecencia del auditor en el presente acto de entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación no prejuzga exactitud o razonabilidad de saldos, cifras e información consignadas en la presente acta, las que son responsabilidad del personal que proporciono la misma y quedan sujetas a revisión y posterior auditoría.

**INDICE**

1. Nombramiento SUB/127-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, para la participación del suscrito en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.
2. Acuerdo Gubernativo Número 4, de fecha 17 de agosto de 2023, a través del cual el presidente de la república, asciende a la señora Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, al cargo de Viceministra de Educación, quien tendrá las Funciones Técnicas del Ministerio, en sustitución de la señora Lilian Dinora Pérez López, dicho Acuerdo surte sus efectos a partir de su notificación
3. Oficio No. O-DIDAI-2-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, requerimiento de información para la participación del suscrito en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.
4. Copia de las tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos número 486, así como de la tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles número 51 donde se describían los bienes a cargo de la licenciada Lilian Dinora Pérez López, en el cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.
5. Formularios INV-FOR-03 Control de descargo y cargo en tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles donde la señora Lilian Dinora Pérez López, hizo entrega de los bienes a la señora Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda.
6. Formulario DES-FOR-06, Desactivar usuario, Acceso a la Red y correo electrónico, departamento de Infraestructura y Servicios Críticos de la Dirección de informática.
7. Oficio No. VDT/672-2023, Ref. ALSdeZ/gp, post fechado 25 de agosto de 2023 a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para la cancelación y actualización de cuentadante, emitido por la Viceministra Técnica de Educación.
8. Formulario SER-FOR-21, Asignación y entrega de teléfonos móviles.

1. Informe de transición que consta de 42 folios, donde se informa de los asuntos importantes que quedaron pendientes, con el objeto de darle el debido seguimiento por parte de la Licenciada Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda, quien ejercerá como Viceministra Técnica de Educación, en cada apartado se detalla el estatus de las gestiones de las direcciones siguientes: Dirección General de Educación Física -DIGEF-; Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-; Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-; Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-; Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa

-DIGEDUCA-; y Dirección General de Currículo -DIGECUR-. así como de otros procesos.

1. Copia del Acta No. DIDAI-16-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, folio 31 y 32 donde consta la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación.